

Titulo Maravedis.



SELLO QVA TO, VEINTI
MARAVEDIS, A O DE MIL
TECIENTOS NOVENTA.

tal ciudadas: Nombres el Ayuntamiento por Comisarios
a los Sres D^{ns} Nicolas Merano Povedor, y Dⁿ Gregorio Ca
rascosa Jurado para que informados de estar habil, y
capaz el Interesado en su Oficio de Sacre y no haver ob
tenido otra licencia le concedan p^r veis años la que solicita,
otorgando la fianza correspondiente prevenida por or
denanza.

Titulo de Cr. del C.rose en titulo de C. No del Numero y Juzgado de lo
Criminal de esta Ciudad firmado de la R.
de Dⁿ Joaⁿ Jordan mano referendado de Dⁿ Manuel de Arzobun y Predic
Dⁿ de la R. Camara dado en Aranzuez a veinte
y nueve de Mayo proximo pasado despachado a fa
vor de Joaⁿ Jordan y Fernandez en lugar de craxias
craxias Soliano perpetuo p^r Jure de heredad con facult
dad de nombrar thiente y con las prevenciones,
y circunstancias que contiene; Del qual se hizo re
lacion; y el Ayuntamiento en su inteligencia de
do entrare el referido a practicar el Juramento acor
tumbrado lo que an executó y de no llevar derechos
algunos por los negocios y dependencias propias
de esta Ciudad a cuya consecuencia admitió al ex
prenado al uso y exercicio del citado Oficio de C. No
ene Numero segun y como se contiene en el enunciado
R. titulo; y Acordo higuatmente la Ciudad de copie
dho R. titulo en el libro de Camara R. y de